

UTSEPD-6700045006-030-Acep Ppta Mod1 Cto Interv

Medellín. Enero 30 de 2026

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER
CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Supervisor
carlos.monsalve@inder.gov.co
Medellín, Antioquia

Referencia: Contrato de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, 6700045006 de MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN". 2025.

Contrato de obra "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN". 6700043950 de 2025.

Asunto: Aceptación propuesta de optimización del equipo de interventoría, para la modificación No.1 del contrato 6700045006 de 2025.

Respetuoso Saludo supervisor Monsalve,

Mediante el presente, aceptamos la propuesta de optimización sobre nuestro equipo de interventoría, generado por su equipo de trabajo el pasado 2026-01-28, mediante correo electrónico.

En dicho correo, generado como respuesta a nuestro oficio con consecutivo *UTSEPD-6700045006-028-Sol_Mod_Nº1_Obra_e_Interv_V2*, su equipo de trabajo manifiesta:

3. Respecto del punto 3.2 – Adición y prórroga del contrato de interventoría

Revisando las actividades en curso, la necesidad de garantizar la calidad de las intervenciones, la atención oportuna de aspectos sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, así como el acompañamiento técnico requerido para el adecuado cierre de frentes que continúan activos o en proceso de finalización.

Bajo este enfoque, y en aplicación de los principios de eficiencia, economía y proporcionalidad, se propone que el equipo de interventoría puede ser optimizado así:

PERSONAL PROFESIONAL

- 1. Director de Interventoría
- 1. Residente de interventoría
- 1. Residente Social
- 1. Residente Ambiental
- 1. Profesional SST

PERSONAL AUXILIAR TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS OBRA

- 2. Inspector De Obra
- 1. Inspector SST

Así mismo, se ajusta el reconocimiento de los costos asociados a transporte, estableciendo un tiempo efectivo de 1,5 meses para el uso de vehículo (1 camioneta y 2 motocicletas), considerando que el mes restante corresponde a actividades de cierre y liquidación contractual, las cuales se desarrollan principalmente en oficina y no requieren desplazamientos permanentes a los escenarios.

UT SODIESTEC PISTAS DEPORTIVAS

NIT. 901.995.469-8

Dirección: Diagonal 65D N°42-24

utsodiesticpistas@gmail.com-proyectos@estecingenieria.com-proyectos@sodinsa.com.co

Así las cosas, y atendiendo la respuesta emitida frente a la solicitud de ampliación del plazo presentada por el contratista CONSORCIO ESCENARIOS IBP, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de interventoría y en consideración al carácter accesorio del contrato de interventoría respecto del contrato de obra, resulta procedente elevar ante el Ordenador del Gasto la solicitud de **Adición y Prórroga N.º 1** del Contrato de Interventoría N.º 6700045006 de 2025, celebrado entre la UT SODIESTEC PISTAS DEPORTIVAS y el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER.

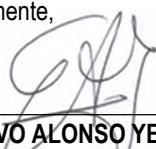
Dicha adición se solicita por un valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$202.891.783) IVA incluido**, suma que se encuentra debidamente sustentada en el análisis económico que se anexa al presente comunicado y que corresponde a dos (2) meses adicionales de ejecución, contados a partir de la fecha actual de terminación del contrato, estableciéndose como nueva fecha de terminación el once (11) de abril de 2026.

A continuación, se relaciona el cálculo detallado del valor objeto de la adición solicitada.

CONDICIONES INICIALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS			PROPUESTA ADICIÓN N°1			VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DEDIC.	PLAZO	UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	SUBTOTAL ACTUALIZADO	CANT.	MESES	VALOR	CANT.	VALOR
COSTOS DE PERSONAL (A)							\$378.626.487,33		\$353.446.897,14			\$172.663.660,26		\$526.110.557,40
1							\$119.922.757,50		\$119.922.758			\$69.527.230		\$189.450.048
1.1	PERSONAL PROFESIONAL													
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	1,00	100%	3,50	\$8.325.345	\$8.325.345	3,5	\$12.238.708	1,00	2,00	\$17.850.630	5,50	\$49.093.338
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MES	1,00	100%	3,50	\$7.231.380	\$7.231.380	3,5	\$25.309.830	1,00	2,00	\$14.462.760	5,50	\$39.772.590
1.1.3	RESIDENTE SOCIAL	MES	1,00	100%	3,50	\$6.035.640	\$6.035.640	3,5	\$21.124.140	1,00	2,00	\$12.071.280	5,50	\$33.196.020
1.1.4	RESIDENTE AMBIENTAL	MES	1,00	100%	3,50	\$6.035.640	\$6.035.640	3,5	\$21.124.140	1,00	2,00	\$12.071.280	5,50	\$33.196.020
1.1.5	PROFESIONAL SST	MES	1,00	100%	3,50	\$6.035.640	\$6.035.640	3,5	\$21.124.140	1,00	2,00	\$12.071.280	5,50	\$33.196.020
1.2	PERSONAL AUXILIAR TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS OBRA						\$66.532.753,50		\$66.532.755,00			\$22.588.038,00		\$89.180.853,00
1.2.1	INSPECTOR DE OBRA	MES	3,00	100%	3,50	\$3.561.597	\$10.684.791	3,5	\$12.336.163	2,00	2,00	\$14.246.368	5,50	\$16.433.157
1.2.2	INSPECTOR SST	MES	1,00	100%	3,50	\$4.170.855	\$4.170.855	3,5	\$14.537.333	1,00	2,00	\$8.341.710	5,50	\$22.833.705
1.2.3	INSPECTOR AMBIENTAL	MES	1,00	100%	3,50	\$4.170.855	\$4.157.338,50	3,5	\$14.537.333			-	5,50	\$14.537.333
1.4 APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR														
1.4.1	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$186.515.511,00		\$186.515.513			\$91.115.388		\$277.630.901
1.4.2	FACTOR MULTIPLICADOR						2,03		1,835			1,835		1,835
1.4.3	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$378.626.487,33		\$353.446.897			\$172.663.660		\$526.110.557
2	OTROS COSTOS (B) VALORES IVA INCLUIDO						\$79.428.816		\$79.428.816			\$25.585.740		\$105.014.556
2.1	GASTOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):							DURACIÓ N (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)	CANT.	DURACI ÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)	DURACI ÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)
2.1.1	CAMIONETA PICO (PICK UP) DOBLE CABINA CON PLATÓN, DE SERVICIO PÚBLICO, MODELO 2018, EN ADELANTE, CLINDRAJE MÍNIMO DE 2000 C.C., TRACCIÓN 4x4 A EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS QUE PODRÁN SER 4X2; CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDUCTOR; TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO, HÍBRIDO, GASOLINA O DIESEL. CADA VEHÍCULO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD JURÍDICA VIGENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS.	mes	1,00	100%	3,5	*****	\$46.200.000,00	3,5	\$46.200.000,00	1,00	1,50	\$19.800.000,00	5,00	\$66.000.000,00
2.1.2	MOTO ALQUILER MODELO 2014 O SUPERIOR. TARIFA DE ALQUILER	mes	3,00	100%	3,5	\$3.500.000,00	\$10.500.000,00	3,5	\$14.175.000,00	2,00	1,50	\$4.050.000,00	5,00	\$18.225.000,00
2.1.3	PAPELERÍA	mes	1,00	100%	3,5	\$270.000,00	\$945.000,00	3,5	\$945.000,00	1,00	2,00	\$540.000,00	5,50	\$1.485.000,00
2.1.4	TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO, ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO	mes	3,00	100%	3,5	\$298.335,00	\$894.995,00	3,5	\$3.138.817,50	2,00	2,00	\$1.195.740,00	5,50	\$4.334.558,00
2.1.5	SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SEAN REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA.	und	7,00			\$90.000,00	\$630.000,00	7,0	\$6.370.000,00	0	0	-	7,00	\$6.370.000,00
2.1.6	ASESORÍAS ESPECIALIZADAS	Global	1,00			\$8.600.000,00	\$8.600.000,00	1,0	\$8.600.000,00	0	0	-	1,00	\$8.600.000,00
Provisión para el pago de las primas de Pólizas (Garantías)							\$3.273.423,00		\$3.273.423			\$1.800.000		\$5.073.423
Total Costos Básico							\$458.055.305,00		\$432.875.715			\$198.249.400		\$631.125.115
IVA 13%							\$59.552.033,00		\$67.154.910			\$32.806.035		\$99.960.945
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA							\$533.267.761,00		\$503.304.048			\$232.055.436		\$735.359.544

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional que se genere respecto de los temas tratados en el presente documento, con el propósito de atenderlos a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
REPRESENTANTE LEGAL
UT SODIESTEC PISTAS DEPORTIVAS.

Con copia a:

Claudia Cecilia Hincapié Vera.

Ervinson Alfredo Vasquez Morales.

Gustavo Enrique Posada Duque.

Coordinadora técnica subdirección de escenarios deportivos INDER.

Apoyo técnico de supervisión INDER.

Apoyo técnico de supervisión INDER.

Anexos:

 Proyección Adición Interv_V2